



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1093-201907826

DOCTOR
GUSTAVO SALINAS CARDOZO
AVDA CALLE 26 No. 46-20 PISO 6
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de enero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2023 dentro del radicado 201907826, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

Absalinascar1@yahoo.es

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1094-202103318

DOCTOR
JUAN GUILLERMO CORDOBA CORREA
CARRERA 12 No. 96-81 OFICINA 302
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 19 de julio de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 28 de junio de 2023 dentro del radicado 202103318, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jcordoba@cmabogadosasociados.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1095-201804793

DOCTOR
JOSE RICARDO ARIZMENDY RINCON
CARRERA 6 No. 116-24
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201804793, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

arizmendyabogados2011@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1096-201804793

DOCTOR
JOSE RICARDO ARIZMENDY RINCON
CALLE 12 C No. 71 B-40 T.11 OFICIO 1039
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201804793, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

arizmendyabogados2011@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1096-201900275

DOCTOR
CESAR ALFONSO RODRIGUEZ ACHURY
CALLE 55 No. 10-32
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 16 de junio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201900275, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

cesar.rodriguez476@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1097-201900275

DOCTOR
CESAR ALFONSO RODRIGUEZ ACHURY
AVENIDA 81 No. 50-54 APARTAMENTO 203
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 16 de junio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201900275, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

cesar.rodriguez476@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1098-201806710

DOCTOR
CIRO ANTONIO TRIANA GALEANO
TRANSVERSAL 52 C No. 1 B-30
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 12 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201806710, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

ciroantriga@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1099-201806710

DOCTOR
CIRO ANTONIO TRIANA GALEANO
CALLE 12 No. 5-32 OFICINA 1202
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 12 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201806710, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 28.19, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

ciroantriga@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1100-201903016

DOCTOR
SIMON SUAREZ MANRIQUE
AVDA JIMENEZ No. 9-43 OFICINA 309
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de junio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201903016, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.4 de la Ley 1123/07.

sisuaman@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1101-201903016

DOCTOR
SIMON SUAREZ MANRIQUE
CARRERA 85 No. 63-41 APARTAMENTO 304
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de junio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201903016, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.4 de la Ley 1123/07.

sisuaman@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1102-201903016

DOCTOR
SIMON SUAREZ MANRIQUE
CARRERA 8 No. 12 B-22 PISO 8 OFICINA 801
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de junio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201903016, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.4 de la Ley 1123/07.

sisuaman@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1103-201903016

DOCTOR
CESAR AUGUSTO ROSAS ROJAS
CALLE 65 A No. 106 A-42 BARRIO EL MUELLE
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de enero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201807391, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.4 de la Ley 1123/07.

penalmedico@yahoo.es

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1104-201903016

DOCTOR
CESAR AUGUSTO ROSAS ROJAS
CARRERA 8 No. 15-49 OFICINA 706
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de enero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201807391, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.4 de la Ley 1123/07.

penalmedico@yahoo.es

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1105-202001996

DOCTOR
ARTURO DE JESUS CARO ARDILA
CALLE 54 No. 13-95 OFICINA 102
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de junio de 2023 dentro del radicado 202001996, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.1 de la Ley 1123/07.

arcaro1@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1106-202001996

DOCTOR
ARTURO DE JESUS CARO ARDILA
CALLE 19 No. 3-10
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de junio de 2023 dentro del radicado 202001996, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.1 de la Ley 1123/07.

arcaro1@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1107-202001996

DOCTOR
ARTURO DE JESUS CARO ARDILA
CARRERA 34 A No. 2 A-33
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de junio de 2023 dentro del radicado 202001996, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.1 de la Ley 1123/07.

arcaro1@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1108-202001099

DOCTOR
GENARO ANTONIO GRACIA SUAREZ
CARRERA 5 No. 16-14 OFICINA 303
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 6 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 202001099, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

genarogracia@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1109-202001099

DOCTOR
GENARO ANTONIO GRACIA SUAREZ
CARRERA 8 No. 12-21
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 6 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 202001099, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

genarogracia@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1110-202001099

DOCTOR
GENARO ANTONIO GRACIA SUAREZ
CARRERA 81 A No. 16-43
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 6 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 202001099, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

genarogracia@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1111-201906377

DOCTOR
JHON JAIRO ROZO JAIMES
AVDA 21 No. 12-60
CUCUTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de marzo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201906377, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jrozo.jhon@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1112-201906377

DOCTOR

JHON JAIRO ROZO JAIMES

CALLE 145 No. 46-94 APARTAMENTO 108 NARRIO SANTA HELENA
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 23 de marzo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201906377, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jrozo.jhon@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1113-201905839

DOCTOR
MARTIN PATIÑO MARTINEZ
CALLE 3 B No. 41 B-08
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 14 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201905839, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

abgmartin2010@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1114-201701465

DOCTOR
ANDRES RICARDO ALFONSO REYES
CALLE 12 B No. 9-20 OFICINA 402
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de septiembre de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 8 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201701465, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

andresalfonsoabogado@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1115-201701465

DOCTOR
ANDRES RICARDO ALFONSO REYES
CARRERA 28 BIS No. 12-49
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de septiembre de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 8 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201701465, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

andresalfonsoabogado@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2023

Oficio No. 1116-201701465

DOCTOR
ANDRES RICARDO ALFONSO REYES
FUNDACION SERVICIO JURIDICO POPULAR
CALLE 36 No. 13-31
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1999 del 9 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 30 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de septiembre de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 8 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201701465, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

andresalfonsoabogado@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA JUDICIAL

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co